

**INFORME DE COMISARIO DE
COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL
INMILSA S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
GUAYAQUIL-ECUADOR**

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMILSA

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMILSA**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMILSA**, al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

La única novedad presentada que afectara de manera general a todas las empresas, es que a partir del 16 de marzo del 2020, el presidente de la república, mediante decreto, declaró a Ecuador en estado de emergencia sanitaria, y a la fecha de encuentra suspendida toda actividad comercial, medida que afectará significativamente resultados del 2020

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMILSA**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador
Marzo, 30 del 2020


Ing. Luz Lilia Ostaiza Lucas
C.I. 0912893641
COMISARIO

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMILSA**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de participaciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la administración para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten su revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno confiable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos Activos \$4.333,48 en Pasivo \$0.00 y en Patrimonio \$4.333,48 han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

6. RELACIÓN FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2019.

6.1 LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \Rightarrow \frac{4.333,48}{0.00} \Rightarrow 0$$

6.2 SOLVENCIA

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \Rightarrow \frac{4.333,48}{4.333,48} \Rightarrow 1,00$$

7. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices financieros y su capital de trabajo son positivos en su análisis y permite su continuidad como empresa en marcha.